

## **BOLETÍN Nº 202 - 18 de octubre de 2018**

### **• 2. Administración Local de Navarra**

#### **○ 2.2. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS ORDENADOS POR LOCALIDAD AYEGUI**

### **Convocatoria de consulta popular sobre la inclusión del municipio de Ayegui/Aiegi, en la zona mixta, conforme a la Ley Foral 18/1986 del Euskera**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ayegui/Aiegi, el día 10 de octubre de 2018, dictó la Resolución por la que se acuerda la convocatoria a consulta popular sobre la inclusión del municipio de Ayegui/Aiegi en la zona mixta, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

Primero.- Convocar consulta popular sobre inclusión en la zona mixta en los siguientes términos:

¿Desea que Ayegui/Aiegi, integrado en la zona no vascófona, pase a la zona mixta a los efectos de la Ley Foral 18/1986 del euskera?

Deberá indicarse con un aspa la opción elegida:

SÍ.

NO.

Segundo.- Fijar el día de la votación para el próximo 18 de noviembre de 2018.

Tercero.- La campaña de información tendrá una duración de 15 días naturales, comenzando a las cero horas del día 2 de noviembre y finalizando a las veinticuatro horas del día 16 de noviembre.

Cuarto.- A los efectos de la presente Consulta se establece una única sección electoral para todo el municipio, y una Mesa Electoral para la votación, que se situará en la Biblioteca Municipal situada en el interior del Ayuntamiento.

Quinto.- Proceder a la inmediata publicación de la convocatoria de consulta popular en el Boletín Oficial de Navarra, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en los medios de comunicación de mayor difusión de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.2 de la Ley Foral 27/2002, de 28 de octubre, reguladora de las consultas populares de ámbito local en Navarra.

Ayegui/Aiegi, 10 de octubre de 2018.–El Alcalde-Presidente, Juan María Yanci López.